

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39	NO.PÓLIZA 39-40-101037153	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 08 2022	03 08 2022		00:00	30 12 2022		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.354.526-6
DIRECCIÓN: TV 9 C NRO. 28 A - 53 BR MALDONADO	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO: 7448212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.033.062-0
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 3 - 62	CIUDAD: NUEVO COLON, BOYACA	TELÉFONO 7353035
BENEFICIARIO: 800033062 - MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EJECUTAR EL COMPONENTE DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1925 DE 2021 CUYO OBJETO ES ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL CONTRATO DE OBRA No COP-06-2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/08/2022	30/12/2022	\$500,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/08/2022	30/12/2022	\$500,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/08/2022	30/12/2022	\$500,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****836,849.00	\$ *****20,000.00	\$ *****162,801.00	\$ *****1,019,650.00	\$ *****500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA SIERRA C Y CIA LIMITA	4715	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202- TELEFONO: 7409487 - TUNJA

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

39-40-101037153

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

ALEXANDRA SAENZ

1



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-40-101037153		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04 08 2022			03 08 2022			00:00	30 12 2022			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.354.526-6	
DIRECCIÓN: TV 9 C NRO. 28 A - 53 BR MALDONADO			CIUDAD: TUNJA, BOYACA		TELÉFONO: 7448212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
---	--

ASEGURADO: MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.033.062-0	
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 3 - 62		CUIDAD: NUEVO COLON, BOYACA	TELÉFONO: 7353035
BENEFICIARIO: 800033062 - MUNICIPIO DE NUEVO COLON Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/08/2022	30/12/2022	\$500,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/08/2022	30/12/2022	\$500,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARTIENDO DEL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202- TELEFONO: 7409487 - TUNJA

CLASIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS
 A VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

3- SEÑALES DE VIDA DEL ESTADO - SEÑALES DEL ESN

15

Handwritten signature: *W. H. H. H.*

107

ENTRADA DEL ESTADO 307 AOS DEL ESTADO, SEGUIRE

39-40-101037153

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ALEXANDRASAEENZ

1

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN NIT. 800033062-0		
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	FORMATO
Versión 0	Código F-GC-03	09-02-2018
ACTO ADMINISTRATIVO		Página 1 de 1

**RESOLUCIÓN N° 204 DE 2.022
(AGOSTO 4)**

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LA LEY 136 DE 1.994, LEY 80 DE 1.993 Y EL DECRETO 2170 DE 2.002, LEY 1551 DE 2012 Y:

CONSIDERANDO:

a.- Que el Municipio de Nuevo Colón, firmo contrato No. COP-06-2022, con **SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS**, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 345.105.728-00), cuyo objeto es EJECUTAR EL COMPONENTE DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1925 DE 2021 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

b.- Que la cláusula décimo sexta. Garantías. El Contratista se obliga a presentar pólizas expedida por compañía legalmente constituida así: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES CALIDAD DEL SERVICIO y PREDIOS LABORALES.

c.- Que por lo anterior se hace necesario aprobar las pólizas respectivas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO.

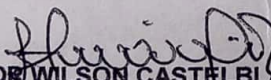
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 39-40-1010377153 de fecha 4 de agosto de 2022, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Donde garantiza: Predios laborales y operaciones en cumplimiento contrato No. COP-06-2022, con **SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS**, por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 345.105.728-00), cuyo objeto es EJECUTAR EL COMPONENTE DE OBRA PUBLICA DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1925 DE 2021 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON DEPARTAMENTO DE BOYACA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Nuevo Colón, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).


HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ
 Alcalde Municipal

Proyecto: Miriam G/Secretaria